

# Los cablegramas de PORRAS son insolentes para Costa Rica y E.E. U.U.

Así lo avisa a Washington

Washington.—El Ministro de Costa Rica ha manifestado al Departamento de Estado que su gobierno ha dictado las órdenes necesarias a efecto de que inmediatamente se retiren sus fuerzas del territorio panameño y que no avanzarán más en la costa del Pacífico.

## Cablegrama del Presidente Porras

Panamá, a las 2 y 15 p. m. del 8 de marzo de 1921.—Recibido en Managua, a las 10 y 20 p. m. — Morales. — Managua. — Es falso que costarricenses hayan alcanzado ninguna victoria. Nos atacaron convencidos de que nuestra policía única fuerza que tenemos, había sido desarmada en 1915 por el gobierno de los Estados Unidos. En Coto no teníamos sino el Corregidor y un policial con palo. Sin embargo pudimos recoger de momento algunas armas y enviar al territorio ocupado nuestra primera expedición de cien hombres, que logró sorprender a costarricenses durmiendo sobre los laureles de su fácil ocupación.

Con las armas de ellos aumentamos nuestro contingente de voluntarios que esperaban su turno y logramos vencerlos en el segundo encuentro, en el cual les capturamos algo más de cien prisioneros, aumentando

## CABLEGRAMAS

(SERVICIO HAVAS)

PARIS, 20.—El Ministro de la Guerra desmintió las noticias alemanas, que decían que las tropas franco-belgas habían arroyado el Essen, procediendo a nuevas ocupaciones.

El desenvolvimiento de las tropas que produjo el rumor, se redujo a avanzar dos kilómetros hacia los puntos de vigilancia, que hacían imprescindibles los emplazamientos anteriores: uno, en el camino de Manheim a dos kilómetros de esta localidad. El otro al Noroeste de Munderich sobre el camino de Aberghausen, con el objeto de vigilar la estación de dicha ciudad, bastante separada de la misma.

PARIS, 20.—Mary, canciller austriaco, se entrevistó esta mañana con León Bourgeois; visitó luego a Millerand acompañado de otros miembros de la Delegación. Luego conferenció con Cambrou, presidente de la Conferencia de Embajadores.

El rey de Suecia, ofreció, en la Legación, un almuerzo de honor, al presidente Millerand y a su esposa; a los presidentes de la Cámara y del Senado, Briand, y muchos ministros. Poincaré y Joffre asistieron. El rey dará esta noche una comida de honor a Foch, y algunos amigos particulares.

PARIS, 20.—Se desmiente que se haya extendido la ocupación de la comarca del Rhin.

de nuevo con sus propias armas el número de las que teníamos en nuestro contingente, que ha llegado a ser intensible.

En el territorio invadido hemos capturado tres lanchas,

## Recortes del exterior

Reproducimos una gacetilla publicada en Nicaragua sin atinar a comprender por qué esas sospechas.

### PELIGRO PARA COSTA RICA?

Un conocedor de los hombres y de las actuales diferencias internas de Costa Rica, nos dijo ayer:

—Temo que la paz en nuestra vecina se altere con el ingreso de las tropas a la capital. Se logró asmar cerca de dos mil hombres, la mayor parte de los cuales está a las órdenes del general Volio. Este es adversario de los Acosta y está apoyado por la mayoría del Congreso. Volio es caudillo popular, enérgico, valiente.

¿No lo tentará la fuerza de las armas puestas a su orden para dar un golpe? Ojalá que no se altere la paz en Costa Rica.

ciento sesenta y dos prisioneros, entre los cuales hay cinco jefes y oficiales. El enemigo tuvo veinticuatro muertos en estos encuentros y unos doce heridos, y de los nuestros fueron heridos sólo seis. Prensa costarricense publica falsedades y nos llena de contumacia y de imputaciones ridículas. Nuestra conducta es seria, caballerosa y veraz.

No perseguimos a nadie ni proferimos insultos, lamentando cada día más la torpeza y la

## El "Denver" a Puntarenas, a qué?

Corinto, 12 m. del 8.—Ministro de Guerra. — Managua. — En estos momentos zarpan los barcos de guerra "Dolphin" y "Denver"; el primero para Panamá y el segundo para Puntarenas.—Comandante de A. mas.—Leandro Chamorro.

locura de los que han querido sembrar odios que pueden crecer, esparcirse y ser eternos entre los dos pueblos vecinos y antes amigos. — Belisario Porras.

## Reclamaciones Británicas

A propósito del cablegrama publicado en nuestra edición del viernes 18 del corriente, en el cual se anunciaba el pronto envío de un barco de guerra inglés a nuestras aguas territoriales para imponer a Costa Rica la aceptación de las demandas acerca del contrato petrolero Amory y de los billetes del Royal Bank of Canada, podemos asegurar hoy de fuente oficial que esa noticia NO TIENE NINGUN FUNDAMENTO, como tampoco los rumores de amenazas o de imposición por la fuerza, pues hasta la fecha no se han dado a conocer las intenciones que abraque al respecto el Gobierno de Su Majestad Británica. Se le ha notificado ciertamente el rechazo de la convención celebrada entre el Secretario de Relaciones y la Legación Británica y el Foreign Office tiene en estudio el delicado asunto.

## Panamá desconoce el fallo White

Panamá, a las 2 p. m. del 10 de marzo de 1921.—Recibido en Managua.—Morales:

Es inconcebible que Costa Rica trate de tergiversar verdad; ella vióse obligada retirar todas sus tropas del territorio panameño obligándose no reatacar región Coto, cuya invasión motivó conflicto y donde permanecerán nuestras autoridades como anteriormente. Diferencias fronterizas existentes desde largo tiempo, solucionaránse vía diplomática, pero Panamá declaró formalmente desconoce una vez más fallo White que Costa Rica trata imponer a pesar evidente extralimitación poderes del arbitrio. Panamá conviene someter asunto cualquier arbitrio imparcial honorable. Costarricenses no hicieron ni un prisionero de guerra; no capturaron absolutamente nada; mientras nosotros hicimos 160 prisioneros, capturamos igual número de rifles, pertrechos, una ametralladora, dos banderas, otros elementos inclusive tres magníficas lanchas de gasolina y aceite crudo, una de sesenta toneladas. Sin embargo Costa Rica puede considerar conflicto terminó satisfactoriamente, si considerase que desastre sus tropas habría sido completo si la campaña hubiera continuado unos días más. —Belisario Porras.

# Lo que hacen los fuertes

La rivalidad de los armamentos continúa. Ayer era la proponderancia naval, que disputaban Londres y Berlín. Hoy es entre Washington y Londres. La divisa naval inglesa ha sido siempre "dos quillas contra una", y la potencia que ha intentado igualarla — desde Holanda hasta España y Alemania — de hecho ha sido conceptuada como "no amiga", por la Corte de San James. Y sea en el incendio de la flota holandesa en Copenhague, o en la batalla de Trafalgar, o en el Mar del Norte, siempre Inglaterra ha liquidado cuenta con sus rivales en el mar.

E ldesarme de las potencias es una bella utopía. Fervientemente la desean los pueblos. Pero la realidad no llega. Y se siguen armando hasta los dientes los poderes mundiales.

Tan luego ha llegado Harding al poder, ha planteado esta gran cuestión. Comprende que este es el gran problema que tienen los Estados Unidos en frente, y quieren saber de una vez qué es lo que piensan las potencias, sinceramente, respecto al desarme. Y si no están dispuestas a ello, los Estados Unidos también se armarán, con dos océanos que defender, el Pacífico —cuya hegemonía busca el Japón — y el Atlántico en el cual Inglaterra impera.

Se anuncia que en breve las escuadras de los Estados Unidos verificarán maniobras navales en aguas panameñas, en combinación con el Canal. El Ministro de Marina de los Estados Unidos, Demby, asistirá, y es muy probable que luego pase por Nicaragua, quizá para hacer observaciones respecto al Canal proyectado aquí, en relación con la seguridad de los Estados Unidos.

## Una comida

El valiente Coronel Pinaud, obsequió el sábado en la noche una cena a sus amigos de campaña. Las personas que asistieron a dicha cena nos cuentan que fué una fiestecita elegante y de buen gusto en que se hizo derroche de simpatía y de obsequiosidad de parte del Coronel Pinaud.

Sus amigos lo agasajaron como se merece este distinguido militar, que ha hecho en todo tiempo honor a los galones que viste.

Cuando algunos años antes de la guerra el buque alemán "Panther", se presentó de nuevo en Agadir, donde Francia, do a Marruecos, hubo conmoción. "Qué es lo que quiere Alemania?", preguntaron las potencias. "Compensaciones", contestó Berlín.

En Berlín se decía todo con franqueza. Las potencias continuaban lo mismo. Se reparan el mundo los fuertes, y se otorgan compensaciones. Alguien dijo

## PANAMA pide se castigue a COSTA RICA

Según leemos en la prensa de Centro América, Panamá ha pedido a la Liga de las Naciones que Costa Rica sea castigada severamente por haber querido hacer la guerra. Las gestiones que esta nación ha establecido en Europa para lograrlo, son muy serias y pretende echar sobre nosotros toda la culpabilidad.

En otro lugar de esta edición publicamos un cable del Presidente Porras por el cual desconoce la honorabilidad de los Estados Unidos al fallar sobre la cuestión de límites entre estos dos países.

Por otro lado acabamos de leer en la prensa Centroamericana consideraciones acerca de las declaraciones de Harding sobre su política con la América Latina.

Parece pues que el problema es de suma trascendencia y pendientes de nosotros están en este momento todos los países del mundo.

## El azúcar en los Estados Unidos

WASHINGTON, 8 de marzo. — Señor Presidente: — Derechos aduaneros azúcar sin alteración. Proyecto emergencia aumentándolos, vetado por Presidente Wilson, no fué ratificado; pero reforma general tarifa subiendo queda pendiente próxima legislatura. — (f) CE.

que al cabo de la guerra, las cosas quedarían así: Europa para los ingleses, América para los norteamericanos y Asia para los japoneses.

Pero sucedió que como la guerra ocasionó la intervención de los Estados Unidos en Europa, y aún existe un ejército americano en Alemania, Europa buscó la "compensación" y la halló en la Liga de las Naciones, que autorizó a Europa a intervenir en América.

Parece que Wilson atemperaba hasta cierto punto las exigencias de los aliados sobre Alemania. Ahora, apenas bajó Wilson, los aliados deciden ocupar militarmente a Alemania e intervenir en la guerra de Costa Rica y Panamá. La Doctrina de Monroe está, pues, amenazada, y el cable nos dice que el Gabinete de Harding se reunió para discutir el retiro de las tropas americanas que ocupan Alemania. Los Estados Unidos dejarán, si esto se lleva a efecto, a los aliados con manos libres en Europa, y como "compensación" proclamarán sin duda nuevamente que la Doctrina de Monroe está respaldada por los Estados Unidos, que tendrán como "no grata" la ingerencia de Europa en los asuntos de América.

Pero Inglaterra, que timonea a los aliados ¿renunciará a la Liga de las Naciones?

That is the question.

Los pigmeos van a ver cómo se las entienden los fuertes que reclaman "compensaciones".

Mientras tanto, los débiles pueden seguir hablando libremente de la Justicia y del Derecho.

## No llegó correspondencia

Con motivo de haber habido errores en la contada de los sacos de correspondencia venidos de Europa y los Estados Unidos, no fué despachada ésta el Domingo sino hasta hoy.

Estamos pues en espera de ella en la creencia de que debe de llegar.

Son muchas las veces que pasa igual cosa en Limón y esto no debiera repetirse. Lo que se tiene que hacer es contar cuidadosamente esos sacos y hacer su inmediato envío.

## 10 Obreros nicaraguenses por cuenta de México

El propio señor Lagarda patrocinó un proyecto de ley en el Congreso de México, por el cual aquel Gobierno ha decretado que el Estado costee los gastos para enviar y sostener en el extranjero a 2950 obreros mexicanos, y a 50 centroamericanos, diez de ellos nicaraguenses, a fin de que se perfeccionen en su trabajo.

En la exposición del proyecto de ley aparece lo siguiente:

"Por una sugestión hecha a esta comisión por el C. Senador Angel J. Lagarda, referente a la conveniencia de separar cincuenta de esas pensiones para jóvenes centroamericanos, no hemos vacilado en proponer tal reforma al proyecto que nos ocupa, basándonos especialmente en el intercambio de ideas entre esos países y el nuestro, así como en el hecho ya comprobado de ser los extranjeros que han vivido en nuestro medio por algún tiempo y aprendido de nuestras costumbres, los defensores más eficientes de nuestra nacionalidad. C. Senador que propone esta idea, en su último y reciente viaje a los países centroamericanos ha podido comprobar ese hecho, y es por lo que los miembros de esta comisión, con todo entusiasmo, se adhieren a tan loable iniciativa, incluyéndola en el cuerpo de este proyecto de ley".

## A nuestros Agentes

Muy encarecidamente rogamos a todos nuestros Agentes, que a la fecha no hayan hecho remesa de los fondos de esta Empresa, se sirvan hacerlo tan pronto como les sea posible.



NOTA EDITORIAL

A los soldados de Coto

Un pueblo se consolida y engrandece en la memoria de sus héroes.

Para Costa Rica, el recuerdo de Juan Santa María, es el más poderoso sostén de la República. En los momentos difíciles, cuando algún sacudimiento intempestivo estremece el alma nacional, surge radiante este héroe formidable, y, la tea que otrora constituyese un golpe de valor estupendo, a cuyo conjuro ensayó su vuelo de águila redimida Costa Rica, es hogar que fortifica el espíritu y le mantiene alerta en la garita del honor, donde hacen guardia constante los ciudadanos libres.

Los pueblos sanos profesan la religión de sus héroes: son sus hechos gloriosos la letanía de su devoción; es a su imagen y semejanza que modelan sus almas sencillas; es al pie del altar sobre que les colocara la conciencia pública, y desde donde presiden los actos nacionales, que se prosterna y ora con suave unción, elevando hasta ellos su espíritu, el patriotismo.

Grecia y Roma, poderíos antiguos, fastuosos y extraordinarios, no se han conservado sino a través de sus héroes. Ruinas son sus monumentos que se creyeron imperecederos; de los imperios colosales que formaron, apenas se tiene noticia como curiosidad histórica; mas sus héroes, trasladando el estrecho campo de sus límites jurisdiccionales, han pasado a ser héroes de la humanidad, y es lo único que subsiste con el rodar del tiempo.

Glorificar los héroes es depurarse de pecados. Pueblos que mantienen el fuego eterno de su fe en el Templo de los héroes, son dignos y respetados. La moralidad pesa más que la fuerza. Amar los héroes es ser morales; amar los héroes es ser potentes.

# El Gobierno de los Estados Unidos reconoce el derecho de Costa Rica

## Nota leída hoy en el Congreso por el señor Ministro de Relaciones Exteriores

(TRADUCCION)

Legación de los Estados Unidos de América No. 32

San José, Costa Rica, 19 de Marzo de 1921.

Excelencia:

Tengo la honra de informar a Vuestra Excelencia que el Secretario de Estado me ha dado instrucciones de enviar a Vuestra Excelencia, para conocimiento del Gobierno de Costa Rica, una copia de la siguiente nota, que fué entregada al Presidente de la República de Panamá por el Ministro Americano el 16 de Marzo:

"El Gobierno de los Estados Unidos ha sido informado por la Legación Americana en Panamá de haber recibido del Gobierno de Panamá una nota, fechada el 4 de Marzo, en la cual, refiriéndose a los esfuerzos del Gobierno de Costa Rica para desposeer a Panamá de su posesión de Coto, y a la invasión hecha por Costa Rica del territorio situado al Este del río Sixaola, el Gobierno de Panamá pide una declaración sobre la manera en que el Gobierno de los Estados Unidos entiende sus obligaciones respecto de Panamá, en relación con estos sucesos y desde el punto de vista del artículo primero del Tratado Hay-Bunau Varilla. El Gobierno de Panamá manifiesta que la integridad territorial y política de la República ha sido afectada por lo que llama los actos de guerra ilegal, cometidos por el Gobierno de Costa Rica.

"En el Artículo 1o. del Tratado Hay-Bunau Varilla se estipula que el Gobierno de los Estados Unidos "garantiza y mantendrá la independencia de Panamá". El Gobierno de los Estados Unidos reconoce plenamente la obligación así contraída, y sus recientes comunicaciones a los Gobiernos de Panamá y Costa Rica han sido dictadas, no sólo por su interés manifiesto en el mantenimiento de la paz, sino también por el reconocimiento de su deber al producirse los hechos. El Gobierno de Panamá no puede dejar de darse cuenta de que a fin de que el Gobierno de los Estados Unidos pueda cumplir plenamente con sus obligaciones, conforme al Tratado, tiene que informarse acerca de la extensión de la soberanía de la República de Panamá y por consiguiente de los límites territoriales de Panamá. De aquí que el Gobierno de los Estados Unidos estime necesario examinar a fondo los méritos de la controversia relativa a la frontera de la República de Panamá.

Este Gobierno no duda de que el Gobierno de Panamá reconocerá también que en las estipulaciones del Tratado Hay-Bunau Varilla está implicado un compromiso de parte de Panamá de cumplir fielmente sus obligaciones internacionales. La garantía dada a la República de Panamá por los Estados Unidos, está evidentemente condicionada por tal cumplimiento.

"Resulta que la cuestión promovida por el Gobierno de Panamá, acerca de la frontera entre Panamá y Costa Rica tiene dos aspectos:

"1o.—Con respecto a lo que puede llamarse el lado de la Cordillera por el Pacífico, y.

"2o.—Con respecto al lado del Atlántico.

"El Gobierno de los Estados Unidos estima que está fuera de controversia que la línea fronteriza del lado del Pacífico fué determinada por el laudo arbitral de Su Excelencia el Presidente de la República Francesa, del 11 de Septiembre de 1900. La línea por el lado del Pacífico, tal y como fué determinada entonces, fué inequívocamente aceptada, así por la República de Panamá, como por la República de Costa Rica, en el Tratado Porras-Anderson del 17 de Marzo de 1910. En el Artículo I de este Tratado se estipula que la República de Panamá y la República de Costa Rica "consideran que la frontera entre sus respectivos territorios, designada por la septentrión de Su Excelencia el Presidente de la República Francesa el 11 de Septiembre de 1900, es clara e indubitable en la región del Pacífico desde la Punta Burica hasta un punto en la Cordillera Central más arriba de Cerro Pando, cerca del grado noveno de latitud Norte."

"No obstante este hecho, el Gobierno de Panamá no ha tomado, al parecer, medidas para cumplir con su obligación de reconocer el territorio situado del lado costarricense de dicha línea, como sometido a la jurisdicción del Gobierno de Costa Rica, sino que ha seguido ejer-

ciendo hasta ahora jurisdicción en el territorio situado más allá de esa frontera. Debe notarse que en ese territorio, perteneciente a Costa Rica, es donde está situado Coto. Por las obligaciones e intereses especiales que tiene el Gobierno de los Estados Unidos, por las obligaciones de Parte de Panamá, y por el vehemente deseo que tiene este Gobierno de que el Gobierno de Panamá mantenga relaciones amistosas con sus vecinos, a fin de que su propio bienestar y su prosperidad puedan ser aumentados, y de que su integridad territorial y política pueda estar libre de ataque, este Gobierno considera, como un deber ineludible, pedir al Gobierno de Panamá que tome en seguida medidas para confirmar la línea fronteriza, desde Punta Burica hasta un punto en la Cordillera Central más arriba de Cerro Pando, cerca del grado noveno de latitud Norte, retirando su jurisdicción del territorio situado en el lado costarricense de dicha línea, tal y como lo define el laudo Loubet, y traspasando esa jurisdicción al Gobierno de Costa Rica de manera ordenada.

"La controversia que quedó, después del laudo de Su Excelencia el Presidente de la República Francesa, sobre la parte restante de la línea divisoria entre Panamá y Costa Rica del lado del Atlántico, fué sometida a la decisión arbitral del Chief Justice de los Estados Unidos por los dos Gobiernos interesados, conforme a las estipulaciones del Tratado Porras-Anderson del 17 de Marzo de 1910. El Artículo I de esta Convención dispone: "Artículo 1. La República de Costa Rica y la República de Panamá, si bien consideran que la frontera entre sus respectivos territorios designada por la sentencia arbitral de Su Excelencia el Presidente de la República Francesa el 11 de Septiembre de 1900, es clara e indubitable en la región del Pacífico desde la Punta Burica hasta un punto en la Cordillera Central más arriba de Cerro Pando, cerca del grado noveno de latitud Norte, no han podido ponerse de acuerdo respecto de la inteligencia que deba darse al laudo arbitral en cuanto al resto de la línea fronteriza; y para dirimir sus diferencias convienen en someterlas a la decisión del Chief Justice de los Estados Unidos, quien en calidad de árbitro determinará: "¿Cuál es el límite entre Costa Rica y Panamá más conforme con la correcta interpretación y verdadera intención del laudo del Presidente de la República Francesa de 11 de Septiembre de 1900?"

"Para decidir el punto, el Arbitro ha de tomar en cuenta todos los hechos, circunstancias y consideraciones que puedan influir en el caso, así como la limitación del laudo Loubet expresada en la nota de Su Excelencia M. Delcassé, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, a Su Excelencia el señor Peralta, Ministro de Costa Rica en París, el 3 de Noviembre de 1900, de que la frontera debe ser trazada dentro de los límites del territorio

en disputa, conforme se determinó en la Convención de París entre la República de Costa Rica y la República de Colombia el 20 de Enero de 1886".

"Panamá y Costa Rica convinieron ambas explícitamente en someterse al laudo. Su carácter concluyente se definió en el Artículo VII del Tratado como sigue: "La sentencia arbitral, cualquiera que ella sea, se tendrá como Tratado perfecto y obligatorio entre las Altas Partes Contratantes. Ambas se obligan a la fiel ejecución de la sentencia, y renuncian a todo reclamo contra ella. La línea divisoria entre las dos Repúblicas conforme sea finalmente fijada por el Arbitro, se considerará la verdadera, y su determinación será final, concluyente y sin lugar a recurso.

"En seguida se constituirá una Comisión de amojonamiento, nombrada conforme se ha prescrito en el Artículo II para la Comisión de medida, y procederá, inmediatamente, a deslindar y amojonar la línea divisoria de una manera permanente y de acuerdo con el fallo arbitral. Esta Comisión de amojonamiento procederá bajo la dirección del Arbitro, quien resolverá cualquiera diferencia que surgiere."

"De conformidad, el Chief Justice de los Estados Unidos determinó la línea divisoria entre Costa Rica y Panamá por el lado del Atlántico. Su laudo fué dictado en 1914. Dió a Costa Rica una parte del territorio reclamado por Panamá, y a Panamá una porción del territorio reclamado por Costa Rica.

"A ningún fin útil conduciría entrar en extensa discusión de las razones en que se funda el laudo del Chief Justice de los Estados Unidos, ya que estas razones se expresan con la mayor claridad en su fallo. En su dictamen, el Chief Justice de los Estados Unidos estudió los términos del pacto arbitral, su jurisdicción como árbitro, conforme al pacto, y la línea que debía trazarse para definir la frontera entre Panamá y Costa Rica, desde la Cordillera hasta el Atlántico. El laudo del Chief Justice es definitivo e inequívoco.

"El Gobierno de los Estados Unidos ha notado con hondo pesar la manifestación contenida en la comunicación dirigida por el Ministro panameño de Relaciones Exteriores a la Legación Americana, el 8 de Marzo, acerca de que el acto del Gobierno de Panamá, al retirar sus fuerzas militares de Coto, "no debe interpretarse en ningún caso, como un reconocimiento implícito del laudo White, que el Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa y el pueblo de Panamá han rehusado conjuntamente aceptar desde 1914, año en que fué dictado". Este Gobierno entiende que al negarse a aceptar el laudo del Chief Justice de los Estados Unidos, el Gobierno de Panamá ha alegado que el Chief Justice se extralimitó en su jurisdicción como árbitro. Este Gobierno, consciente de su deber de examinar esta alegación a fin de poder cumplir con su obligación en

estas circunstancias, y con el mayor respeto de los intereses de Panamá y el más vivo deseo de que sus legítimos derechos sean mantenidos, no ha podido encontrar ningún fundamento para esta alegación.

"Al tratar del laudo Loubet, el Chief Justice de los Estados Unidos, conforme a las estipulaciones expresas del Artículo I del Tratado Porras-Anderson, tomó en cuenta la limitación expresada en la carta de Su Excelencia M. Delcassé, del 23 de Noviembre de 1900, a que se refiere el Artículo I, "de que esta línea fronteriza debe ser trazada dentro de los límites del territorio en disputa, como lo determina la Convención de París entre la República de Costa Rica y la República de Colombia, de 20 de Enero de 1886". Encontrando que "la línea divisoria del laudo anterior, de Punta Mona a la Cordillera, no estaba dentro del asunto en disputa, o dentro del territorio disputado", según lo determinó la Convención de 1886, el Arbitro trató dicha línea como inexistente, y por lo tanto era de la incumbencia del Arbitro sustituirla con una línea "más conforme con la correcta interpretación y verdadera intención del laudo anterior". Este deber de parte del Arbitro, procedente del Tratado, le fué plenamente reconocido en el alegato que se le presentó en nombre de Panamá, y el Arbitro manifestó en su dictamen que su poder y su deber a este respecto le fueron conferidos por las dos Partes. El Chief Justice falló explícitamente que la frontera entre los dos países, "más conforme con la correcta interpretación y verdadera intención" del laudo anterior, era una línea que, tal como la definió, arranca de la desembocadura del río Sixaola en el Atlántico, y de aquí, según se describe, llega hasta el punto cerca del noveno grado de latitud Norte, "más arriba del Cerro Pando", a que se refiere el Artículo I del Tratado Porras-Anderson, y esta línea fué decretada y establecida como la verdadera frontera entre Panamá y Costa Rica, por el lado del Atlántico.

"Este Gobierno no encuentra base para la alegación de que el Arbitro se excedió de sus poderes; y su laudo, conforme a los términos expresos del Tratado Porras-Anderson, vino a ser "un Tratado perfecto y obligatorio entre las Altas Partes Contratantes", y tanto Panamá como Costa Rica se obligaron a su fiel ejecución y renunciaron a todo reclamo contra él. Han convenido en que "la línea divisoria entre los dos países, conforme sea finalmente fijada por el Arbitro, se considerará la verdadera, y su determinación será final, concluyente y sin lugar a recurso."

"Por lo tanto, el Gobierno de los Estados Unidos se siente autorizado para instar al Gobierno de Panamá, del modo más amistoso, pero más terminante, para que celebre sin demora arreglos con el Gobierno de Costa Rica, para el nombramiento de la Comisión de Ingenieros estipulada en el Artículo VII del Tratado Porras-Anderson, a fin de que la línea divisoria fijada por la sentencia del Chief Justice White pueda ser trazada de modo permanente y de acuerdo con las decisiones del laudo.

"Es de esperarse que el Gobierno de Panamá reconocerá que motivos de amistad verdadera e imparcial hacia los Gobiernos de Panamá y Costa Rica son los que mueven a hacer estas representaciones al Gobierno de Panamá. El Gobierno de los Estados Unidos miraría con aprensión la continuación de esta disputa, que ha dado ya lugar a hostilidades con acompañamiento de pérdida de vidas, si tal continuación fuese causada por la negativa de parte de Panamá de cumplir con obligaciones que se ha comprometido solemnemente a ejecutar. Por lo tanto este Gobierno considera de su deber pedir al Gobierno de Panamá que indique de manera terminante su intención de conformarse con las representaciones que le hace el Gobierno de los Estados Unidos."

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y más distinguida consideración.

WALTER C. THURSTON

A Su Excelencia Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

San José.

NOTA.—Esta nota es traducción fiel de la transmitida por el Gobierno de los Estados Unidos, debiendo observarse que la publicada en "La Estrella de Panamá" está variada y fragmentada.

## ¿Ha sido providencial?

Noticias últimamente recibidas de Panamá nos dicen que los jefes de la expedición panameña a Coto, que batió a nuestras fuerzas, debido al mayor número y a haber faltado ignominiosamente al deber militar, coroneles Armelles y Zurita, capitán Porto y teniente Durán, el día 18 del actual, fallecieron víctimas de una catástrofe, de la que se salvaron milagrosamente el coronel Lamb y el capitán Yebbras.

Un vagón de carga en el que iban con gran cantidad de cajas con municiones, desprendióse de la locomotora al llegar al muelle de David, que es un plano inclinado, yendo a caer al estero.

El coronel Lamb y el capitán Yebbras se salvaron quedando gravemente heridos, el primero en la cabeza y en un muslo y el segundo en un brazo.

Los cadáveres de las víctimas lograron rescatarse después de media hora de la horrible catástrofe y debido al prodigioso esfuerzo de varios buzos, pero fué

imposible devolverles la vía, a pesar de los esfuerzos que realizó el cuerpo médico que fué en su auxilio.

Se trató de embalsamar los cadáveres, pero no fué posible.

Fueron colocados en capilla ardiente en el salón principal del Palacio del Gobierno, con guardia de honor formada por representantes de todos los batallones.

Se les hicieron funerales con todos los honores de ordenanza.

La desgracia ha causado profunda impresión en Panamá.

El Almirante Johnson al tener noticia de la catástrofe radiografió a todos los barcos destroyers o sub-chaser cercanos en aguas del Pacífico para que se dirigieran a toda máquina a Pedregal, con el fin de conducir lo más rápidamente posible a los heridos Lamb y Yebbras y a cualquiera otro a los hospitales de Panamá para que recibieran la asistencia médica debida.

## FRANCISCO URIBE

PASANTE DE ABOGADO

Oficina del Lic. don ALBERTO ECHANDI

### Encuadernación

### Linotipos

Cuando necesite usted un folleto hágalo en los linotipos de la

# Imprenta María v. de Lines

Trabajos artísticos Precios muy económicos Apartado 101 :: Teléfono 255

### Relieves

### Sellos de Hule



RINCON HUMORISTICO

# Panameñadas de Chente

Don José Vicente Sáenz no va a ganar el año ni a sacar certificado, ni ganará el premio de los "Cuentos de Perrault" y "La Princesa Encantada", tan sólo por dos fregadas asignaturas: elementos de Geografía Patria, que es más chiche que pegarle a Tololo, y rudimentos de Derecho Internacional.

Don Vicente está en Primer Grado todavía, y no ganará el año porque tiene 4 en límites.

Debían pasarlo a 2o. para que olvide la necedad de que Golfito y Punta de Matapalo son puntos fronterizos con Panamá, y aprenda al par que de Cerro Pando la línea fronteriza que divide la Península de Burica terminando en la Punta, está fuera de toda discusión.

Esta ignorancia total de estos asuntos, reviste más gravedad en un periodista que debe conocerlos para abarcarlos con precisión en las discusiones, y más aún en un expedicionario de Almirante.

De estas fallas o fallos de don Vicente,

se van a reír jindamente hasta en Panamá, pues ni a un panameño se le ocurre panamizar con semejantes panameñadas.

La línea de Cerro Pando a Burica, es contundente, definitiva, porque fué aprobada por Congreso y Gobiernos de Panamá y Costa Rica. En eso consistió el triunfo de Anderson, que se metió a Chayo Porras en la bolsa.

Aviaos que Chente sea panameño y nos hayan metido gato por liebre. Hay que investigar para proceder a exiliarlo.

Chente: merque un mapa y coma mapa para que en sus editoriales digiera conocimientos.

Gu vaya onde la maestra Rudecinda.....

**CHEQUE PERDIDO.** — Se ha extraviado el cheque No. 05589 extendido a Caja, por ₡ 60.00, contra la casa John M. Keith, lo que pongo en conocimiento del público para los efectos del caso.—Victor Fabián.

## Escuela Normal de Costa Rica

### CONCURSO DE BECAS

La Escuela Normal de Costa Rica, pone en conocimiento de los interesados que los exámenes de concurso se verificarán en el orden siguiente:

- Lunes 28, aspirantes por Heredia
- Martes 29, aspirantes por Alajuela
- Miércoles 30, aspirantes por Cartago
- Jueves 31, aspirantes por las otras provincias

Los exámenes empezarán siempre a las 9 horas. El Concurso quedará cerrado el día Miércoles 23 de Marzo a las 18 horas.

El Secretario,  
**FAUSTO COTO MONTERO.**

## Boletín de precios vigentes No. 2

Por el presente Boletín se autorizan los siguientes cambios de precios dados en el Boletín No. 1. Los vendedores, para obtener estos nuevos precios deberán colocar este boletín claramente a la vista del público y mostrarlo al comprador en caso de reclamo:

### CARNE DE RES

Hueso .....	35 céntimos a 45 céntimos	Libra
Lomo (corriente) .....	90 céntimos a 1 colón	Libra
Posta (de primera) .....	60 céntimos a 70 céntimos	Libra
Posta (de segunda) .....	50 céntimos a 60 céntimos	Libra

Este cambio se ha hecho con vista de nuevas investigaciones en que se ha encontrado que son justos los nuevos precios fijados.

Todos los demás precios del Boletín No. 1, quedan vigentes, y se hace notar que dicho boletín contiene un error de imprenta. Donde dice Frijoles negros ₡ 0.25 libra, debe decir ₡ 0.20.

San José, Marzo 9 de 1921.

OFICINA DE VIGILANCIA DE PRECIOS Y ACAPARAMIENTO,  
INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO.

NOTA: Se excita al público a cooperar con esta oficina en todo sentido a fin de evitar abusos en el cobro por artículos necesarios a la vida. Nadie debe aumentar el costo de la vida en beneficio suyo propio.

## AVISO

### JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL DOCENTE

Se hace saber a los aspirantes a los Certificados de Idoneidad Especial de Costura, Dibujo, Trabajos Manuales, Lenguas Vivas, Religión, etc., que las pruebas escritas se verificarán el próximo viernes 18 del corriente, a las ocho horas en el Colegio de Señoritas.

Cada aspirante aportará el material necesario para el examen. Se recomienda el uso de papel rayado, de oficio.

San José, 15 de marzo de 1921.

## Asociación de la prensa del Estado de Guatemala

### TELEGRAMA

Guatemala, C. A., 4 de marzo de 1921.  
A Diego Manuel Chamorro.

Presidente de la República de Nicaragua.—Managua.

Asociación de la Prensa del Estado de Guatemala se permite recordar a Ud. que ningún Estado de los que constituyeron la antigua Federación, está en más directa obligación como el que Ud. gobierna, de acudir inmediatamente, en defensa y apoyo de los hermanos de Costa Rica, porque toda acción que no responda a esas ideas, sería considerada como fruto de la más tremenda ingratitud. Los pueblos de Centro América han visto con inmenso desconsuelo, la actuación de Nicaragua en el Congreso de Plenipotenciarios de Costa Rica, pero no quieren creer, de ninguna manera, que en esta emergencia nacional el Gobierno y Pueblo de Nicaragua justifique los acres comentarios que ha merecido su conducta anterior, y que, por el contrario, responda a las aspiraciones del patriotismo y a la sagrada deuda histórica del año 54.

Esperamos pues, las contestaciones de los señores don Pío Bolaños, don Clodomiro Urcuyo, don Alfonso Altschul y demás nicaragüenses que deseen que su país sea el primero en recibir la visita aérea.

También esperamos la contestación de la colonia española y de la italiana y americana residentes en esta capital.

F. C. BAUER AVILES  
Secretario.

Para que el éxito de su negocio sea completo, necesita un buen anuncio en LA TARDE

## La Primavera

### MERCADO

RECIBIO: Sombreros de pita, pequeños y grandes, finos; Casimires de pura lana, ingleses, a ₡ 45.00 el corte de vestido.

JAIME VARGAS C.  
(Propietario)

## Fotografías de la guerra

Ya están expuestas a la curiosa mirada del público, en las vitrinas de González Hermanos, una completa colección fotográfica de nuestras tropas en el momento en que tomaban posesión plena de Almirante, evacuado después de haber o en que tomaban posesión plena de Alguerreros de Sagunto, una resistencia que proclamó ante la historia de sus hazañas patrióticas, para siempre jamás, el resuelto valor de los caballeros panameños emboscados en las encrucijadas nemorosas de las vegas de Río Coto.

En una de estas fotografías, podrá verse a un selecto grupo de oficialidad costarricense, en amistosa compañía del capitán y segundo de la unidad naval estadounidense "Sacramento".

En ninguna fotografía se advierte la heterogénea amalgama ni la promiscuación de chombos de dentaduras afiladas, yaras luengas, ojos trogloditos, y bocas de mohín antropófago y ávido.

Con el señor Peyfouet se pueden adquirir cuantas colecciones se soliciten y a un precio de costo puramente.

## El viaje de Venditti a Nicaragua

El jueves 30 del corriente mes hará un viaje a Nicaragua en su aeroplano el valiente aviador Venditti. Saldrá de esta ciudad a las seis de la mañana llegando a la capital de Nicaragua a las ocho. Aterrizará en la carretera de las pidricetas recientemente construida en Managua y saldrá de regreso para esta capital a las 3 de la tarde de modo que pueda aterrizar en San José a las cinco o seis de la tarde.

Este raid, el primero en Centro América se llevará a cabo mediante la contribución entusiasta de los nicaragüenses residentes en esta capital y de algunas colonias extranjeras que se pondrán por primera vez en comunicación con las de Nicaragua.

El aviador Venditti llevará la correspondencia a aquel país y traerá la de allá para esta capital.

Para poder llevar a efecto esta comunicación internacional Centroamericana, la primera repetimos que se realice necesita el aviador Venditti un mapa lo más detallado posible de estas regiones y se suplica a las personas que puedan proporcionarlo lo envíen a la redacción de LA TARDE.

También aquí publicaremos la lista de los contribuyentes a este raid que señalará una época de adelanto en la vida centroamericana.

Toda persona que desee contribuir puede enviar su gustosa contribución a esta oficina en donde se está llevando a cabo la empresa aviatoria más grande que puede registrar la historia del progreso de Centro América.

Desde ahora contamos con la ayuda del señor Encargado de Negocios de Nicaragua, don León Guerra, quien así nos lo ha manifestado por teléfono.

En Nicaragua se harán las colectas del caso para hacer el viaje para El Salvador y Honduras y así sucesivamente para que el primer raid aéreo centroamericano se haga por iniciativa de Costa Rica.

Esperamos pues, las contestaciones de los señores don Pío Bolaños, don Clodomiro Urcuyo, don Alfonso Altschul y demás nicaragüenses que deseen que su país sea el primero en recibir la visita aérea.

También esperamos la contestación de la colonia española y de la italiana y americana residentes en esta capital.

## Señores suscritores

En nuestro deseo de servirles eficazmente, estimáramos de ustedes nos comunicaran cualquier irregularidad que notaron en la seguridad de que serán atendidos gustosamente.

## Ultima hora

El Gobierno de Panamá pidió al Departamento de Estado de los Estados Unidos, la reconsideración de la nota que les fué enviada y cuyo texto publicamos en esta misma edición.

El Departamento de Estado contestó que había sido tomada

en Consejo de Gobierno y que por lo tanto era definitiva.

Qué harán ahora los patriotas panameños que ayer no más pedían morir envueltos en el pabellón nacional antes que aceptar los conceptos terminantes de esa comunicación?



Pida a su droguista el libro gratis "EXPERIENCIA"

cuya lectura es importante para todos, el mismo describe los

"PRODUCTOS MITCHELLA"

vendidos en las mejores Boticas

Dr. J. H. Dye Medical Institute  
BUFFALO, N. Y.

## Aclaración

A nuestras oficinas se ha acercado don Mariano Struck, a manifestarnos que no es cierto que su taller se hallara asegurado, que con respecto al reciente incendio un periódico de la capital lo dijo, pues él, se encuentra más feliz que su propiedad no se hallara asegurada, pues de ese modo se ha evitado de que el público hubiera hecho comentarios en contra de su persona.

## Betún Monograma

del legítimo, conocido universalmente como el mejor betún

lo encontrará en todos colores donde

SAUMA E HIJOS

## Ayer llegaron los heridos

Ayer en la tarde, en carro especial agregado al tren ordinario de Limón, llegaron a esta capital los heridos de la última contienda con Panamá, que se encontraban en la capital de aquella República.

Se les recibió muy cariñosamente; el numeroso público estacionado en el tránsito les hizo vehementes manifestaciones de cariño.

Todos llegaron regularmente bien, excepto el joven Guillermo Padilla Castro, que viene herido en un brazo, y su estado inspira inquietud.

Hoy ha sido conducido al Hospital de San Juan de Dios, donde será perfectamente atendido.

Damos a todos la más cordial bienvenida y deseamos su pronto y eficaz restablecimiento.

## GUATEMALA Y COSTA RICA

Guatemala, 5 de marzo de 1921.

Señor Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós.  
San José

Muy estimado señor y distinguido amigo:

El día 28 de febrero, en la noche, se tuvo noticia en Guatemala, del atentado del pueblo de Panamá contra la dignidad de Costa Rica y, más tarde se supo, de las justas represalias del de San José. La indignación aquí fué enorme: el suceso se comentaba con calor en todos los círculos sociales y los estudiantes y obreros organizaban una manifestación popular en señal de protesta y para significar su solidaridad con el pueblo costarricense.

Al día siguiente supose el golpe de fuerza contra la exigua guarnición de río Coto y que Costa Rica estaba ya en estado de guerra con Panamá.

Ese día se instalaba la Asamblea Legislativa; y rompiendo con todos los precedentes y protocolos, inmediatamente que el Presidente de la República se retiró, después de leer su mensaje, fué aprobada por unanimidad, una moción que se presentó para que el Congreso de Guatemala hiciera presente al de Costa Rica, su perfecta solidaridad y viva simpatía, frente a los acontecimientos.

El sentimiento nacional se ha manifestado aquí de una manera espontánea, viril y patriótica. No hay quien desee escatimar los esfuerzos y los sacrificios, cualesquiera que sean, para ayudar a Costa Rica en esta emergencia.

Los estudiantes universitarios, los gremios de obreros y, todas las clases sociales están con ustedes. Las manifestaciones públicas se suceden y, hoy se depora intensamente, que nuestra incuria nos tenga privados de transportes marí-

timos para poder ayudarles inmediatamente con cuanto fuere necesario. Sin embargo, esta mañana, en el Congreso se presentó otra moción, que fué aprobada en el acto, para excitar al Poder Ejecutivo a fin de que ponga a disposición del Gobierno y pueblo costarricense, los recursos del país.

No se trata de lirismos ni de frases: "Obras son amores" como dijo Bográn en ocasión memorable. Guatemala ha hecho causa común con la hermana tica y todo estará a sus órdenes. Ya el señor Cabezas Gómez les habrá cableografiado sobre el particular y, al asegurarse en esta carta, sé a qué atenerme. Deploro no haber estado allá en estos momentos de ansiedad patriótica; aunque gótico y valetudinario, como decía Masferrer, creo que no se me habría negado un puesto de soldado en el ejército defensor de los derechos y de la dignidad nacional.

A ofrecer a usted esos servicios y para significarle mi sincero amor a Costa Rica, van estas líneas. Vea usted en ellas la expresión de mis sentimientos de costarricense, pues por tal me tengo.

Haciendo votos por la pronta victoria de nuestra causa tengo el honor de reiterarle su atento servidor y amigo afectísimo.

CARLOS SALAZAR

## LA TARDE

Precio de suscripción ₡ 2.00

Número suelto 1.00



## SECCION DE AVISOS ECONOMICOS

TARIFA: 20 palabras o menos, ¢ 0.50 por inserción, minimum 4 inserciones. Exceso: 3 céntimos por palabra e inserción. PAGO ANTICIPADO. No se admiten inserciones alternas.

**GANADEROS.** A dos horas de Esparta, camino San Ramón vendo barato un repasto 330 hectáreas buenas cercas, magníficas aguas y casa cuidandero. A tres horas de Alajuela, clima frío igual Tierra Blanca; vendo barato finca agricultura y cría ganado, con casa peones. En San José vendo madera en cuadro Danto ediondo. Informes apartado 1056, San José.

**VENDO casita en Turrújal,** 4 cuádras al Este Mercadito Plaza Viquez. Buena construcción (¢ 1.200). Ofrezco decoraciones completas para cajas de caudales. Domingo Monge Rojas.

**BICICLETAS INGLESAS** fuertes y elegantes. Breeches de montar a caballo, donde Belgrave, Contiguo a La Alhambra.

**VENDO MI CASA,** de magnífica construcción, ocupada por la BOTICA NUEVA. Dirijase a Domingo Carranza, en Cartago.

**AUTOMOVIL** muy bueno, vende don Oscar Sittinfield frente a Robert Hnos.

**CONTRA INFLUENZA.** El remedio más eficaz son nuestras famosas cápsulas **CONTRA INFLUENZA.** Grillo Hermanos. Frente a las Alcaldías.

**SACOS ESCOCESSES.** Vendo diez mil para azúcar, 3 mil para sal, 3 mil para café o cacao. Partidas de 300 o más. Precios más bajos que en fábrica. Muestras y datos. René Picado Michalski. Apartado 477, San José.

## Ferrocarril al Pacífico

### NUEVO ITINERARIO Servicio de Pasajeros

(LEASE PARA ABAJO)		ESTACIONES	(LEASE PARA ARRIBA)	
San José a Alajuela Diario	San José a Puntarenas Diario		Puntarenas a San José Diario	Alajuela a San José Diario
15.00	9.00	San José	14.34	11.03
15.35	9.35	San Antonio	13.56	10.25
16.00	10.00	Ciruelas	13.33	10.00
16.20		Alajuela		9.30
	10.20	Turrúcares	13.10	
	10.50	Atenas	12.43	
	11.02	La Balsa	12.25	
	11.25	Escobal	12.01	
Esparta a Puntarenas Domingo, Lunes Miércoles y Viernes	12.20	Orotina	11.10	Puntarenas a Esparta Domingo, Martes, Jueves y Sábado
	13.55	El Roble	9.10	
	14.20	Puntarenas	8.45	
	6.15	Esparta		17.40
	7.05	El Roble		17.00
	7.30	Puntarenas		16.30

Hay varias estaciones intermedias en donde paran los trenes, informes en cualquier agencia. San José, 1.º de Marzo de 1921.

## Harina de Trigo

DURO Y SUAVE DE CALIDAD SUPERIOR

### MARCAS:

Cream of the West	Pan superior
Nelson	Pan bueno
Radiante	Pan grande
Monarch	Galletas
Gold	Galletas
Seafoam	Fideos
Pilot	Fideos

THE MAPLE LEAF MILLING CO.  
Toronto - Canadá

## EL MUSEO COMERCIAL

UNICOS AGENTES EN COSTA RICA

Apartado No. 636

Teléfono No. 825

## Boletín de precios vigentes No. 1

La OFICINA DE VIGILANCIA DE PRECIOS Y ACAPARACION aviso al público en general que se han fijado los siguientes precios como los únicos que justamente debe aceptar en sus compras por el momento. Se activa enérgicamente la investigación acerca de precios y acaparamiento y en Boletines sucesivos se indicarán nuevos precios que se fijaren. Se tiende a bajarlos hasta donde se aposable.

Maíz blanco	¢ 0.75 cuartillo
Arroz de 1a.	0.35 libra
Arroz de 2a.	0.30 libra
Frijoles negros	1.35 cuartillo, 0.25 libra
Dulce de 1a.	0.10 libra
Manteca de 1a.	1.10 libra
Azúcar de 1a.	0.25 libra
Azúcar de 2a.	0.20 libra
Sal	0.08 1/3 libra, 3 libras ¢ 0.25
Harina de 1a.	0.40 libra (Provisional)
Leche	0.30 botella
Cuando se notare alteración en la leche deberá el consumidor quejarse inmediatamente.	
Café de 1a. en grano	0.40 libra
Café molido (1a. de 1a.)	0.60 libra
Fideos	0.50 libra
Huevos	0.10 cada uno y 3 por ¢ 0.25
<b>CARNE DE RES</b>	
Hueso	0.40 libra
Lomo (corriente)	0.80 libra
Posta (de 1a.)	0.60 libra
Posta (de 2a.)	0.50 libra
Papas	0.10 libra, ¢ 0.60 cuartillo
Carbón	0.05 libra
LEÑA, carretada grande	¢ 12.00, pequeña ¢ 8.00 (1,200 y 800 palas)
Leña al menudeo	4 palas por ¢ 0.05

NOTA. Se recomienda hacer cuanta indicación tienda a ajustar los precios a la justicia dentro de las circunstancias. También se recomienda indicar nuevos artículos que deban ser incluidos.

### SE ORDENA SOLEMNEMENTE

notificar a esta oficina sin demora cualquier caso en que se pretenda cobrar mayor precio que el estipulado en la lista anterior, indicando el nombre y dirección del infractor.

Se recomienda así mismo vigilar los pesos de los artículos al hacer las compras notificando inmediatamente cualquier irregularidad.

Esta Oficina procederá contra todos los infractores, sin contemplaciones de ninguna especie.

CUMPLAMOS TODOS CON NUESTRO DEBER

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO  
Oficina de Vigilancia de Precios y Acaparamiento

Extenso y variado surtido en  
**Tazas para café - Platos hondos y extendidos**

ARTICULOS DE HIERRO ENLOZADOS

Precios especiales en  
ventas al por mayor

## LA INDIA

Teléfono 198 TOMAS FERNANDEZ & Hno. Apart. 614

## La Verborrea

Dedicado a un suplente de diputado

Es esta una enfermedad muy común. Se producen en lugares de gran concurrencia, como en los clubs políticos y en las reuniones populares al aire libre; pero donde más se desarrolla es en los Congresos y Asambleas. Puede decirse que es una enfermedad parlamenaria.

La verborrea, al igual de sus similares en terminación, comienza por secreciones acusadoras del estado patológico del paciente, para convertirse después en un flujo incontinente, masmático por lo regular.

Las enfermedades congéneres de la verborrea sólo perjudican, por lo general, al interesado, y si alguna vez atacan el olfato o la vista de los vecinos, es por mera excepción.

El verborraico ataca despiadadamente los oídos de cuantos están a su alcance; ataca el sentido común, a la gramática y a cuanto encuentra en su camino. Es dado a la diatriba y al insulto, se da aires de patriotería y busca con tesón el aplauso populachero, que a veces logra de las turbas insulsas, junto con el anatema de las personas sensatas.

Experimenta el paciente de esta terrible enfermedad, un intenso placer escuchándose a sí mismo, sin guardar la menor consideración para los que tienen la desgracia de sopotarlo.

La enfermedad se presenta, por lo regular con carácter agudo, en la juventud; pero también llega a ser crónica, y acompaña al desventurado que la sufre hasta la edad madura. Se han dado muchos casos de verborraicos valetudinarios.

Son esas gentes una verdadera plaga social, y nada producen en cambio: ni una idea, ni un argumento, ningún aporte a los problemas políticos, sociales o económicos. Son los zánganos de la colmena, perturbadores del trabajo ajeno. Son una verdadera plaga, repetimos, que debiera desaparecer al empuje del buen sentido.

MARIUS

## AL COMERCIO — Y — AL PUBLICO EN GENERAL

Verdadera ganga, una hermosa caja de hierro de combinación, propia para guardar caudales o libros de comercio, en verdadero buen estado. **SE VENDE**

Razón  
Imprenta Lines  
Apartado 101 Teléfono 255  
San José

## LA GUERRA

Con motivo de la guerra que ha estallado entre las repúblicas de Costa Rica y Panamá, nos ha avisado don Calixto Madrigal que ahora más que nunca está dispuesto a favorecer al pueblo costarricense, rebajando todos los artículos de su acreditada tienda **La Competencia**.

### FRENTE A GRAVES PROBLEMAS

## La hora actual

II

Este diario, en edición correspondiente al viernes, trae la grave noticia, que ya habíamos escuchado a la sordina en la calle y de que se habían hecho eco otros de los órganos de publicidad, de que viene para aguas de Costa Rica un barco británico, con el objeto de compelerlos al cumplimiento de ciertas obligaciones que ya conoce de sobra el país.

No sabemos si la noticia es exacta; nos llama la atención, eso sí, y nos inclina a creer dolorosamente en su verdad, el hecho de que nos la trae un inalámbrico de México, que ha sido ya publicado en la prensa de Centroamérica. Sa de ello lo que fuere, con la inquietud profunda de quien ve cernerse sobre el suelo de su patria nubes de angustiosa tormenta, hemos de declarar de una vez, sin circunloquios, que tal acontecimiento no nos parecería remoto, dados los vientos de una insolencia y ahora bien podría recoger las tempestades de un desastre. Lo malo es que en esa tempestad no será su mezquina barquilla la que se hunda — desgobernada y como albergando una *troupe* de titiriteros — sino el pobre país, que pagará de tan cruel manera la piedad y la indiferencia con que ha mirado a estos gansos que, a diferencia de los del Capitolio, si anuncian al enemigo será con graznidos de arrepentimiento, porque ellos son los que han desencadenado sobre el país tal huracán.

Sea dicho categóricamente que no estamos haciendo frases vacías, ni llenándonos de pavor ante un peligro que alguien pudiera tachar de ilusorio. Qué más quisiéramos como costarricenses y como devotos de la soberanía de cada país, igual en la Gran Bretaña todopoderosa que en nuestro país, minúsculo rincón desheredado, sino que nuestro temor fuera infundado! Si tal aconteciera, lo lamentaríamos con dolor de ciudadanos y de ello protestaríamos con celo de patriotas, pero eso no es óbice para que a la hora de las liquidaciones trascendentales, demos a cada uno el lote de responsabilidades que le toca en el desastre; si tal aconteciera, estaremos autorizados para decir que el Derecho y la Justicia entre las naciones son un mito, pues que sobre ellos se alza el garrote amenazante de los países fuertes; podremos decir que el peor de nuestros DELITOS es ser débiles, pero estaremos obligados a marcar con un estigma imperecedero a estos diputados obcecados y maldicientes — primeras víctimas de su propio veneno — para que este estigma los persiga como a Caín el ojo del hermano asesinado.

Presumimos lo que el Congreso razona para sí, si es que aun queda entre ellos uno que otro que razone; se dirá que a la postre la lucha no será con nosotros. Bien, aceptado que así sea; pero, y la afrenta, la humillación sufrida? El señor Ministro Británico, persona de notable representación en su país, vino a Costa Rica animado de la más franca buena voluntad. No llegó, como se ha dicho, con el foete levantado, ni portador de un ultimatum. Inglaterra, cuyo amparo a sus súbditos, repartidos por

el mundo, es ya proverbial, tomó para sí, como capítulo nacional, el contrato Amory y los billetes del Royal Bank, negocios ambos de cuya significación y antecedentes el país está bien enterado.

Ciertamente, el régimen Tinoco no fue reconocido por Inglaterra. Para esa nación, en lo político, más bien, en lo internacional, no hubo gobierno en Costa Rica durante esa época. Pero eso no quiere decir, razona ella, y razonamos también nosotros, que para lo interior no hubiera órgano administrativo que pudiera contratar con nacionales y extranjeros. Tal, a nuestro entender, el desatino de la Ley de Nulidades. Un Congreso, por omnipotente que sea, no puede suprimir el tiempo. Costa Rica existió durante los lúgubres treinta meses de la tiranía, y lo que es más, para lo que hace al país, tuvo Gobierno, no importa al caso discutir si de hecho o de derecho. Si así no fuera, si tal hubiera sido el criterio del Legislativo, radical y categórico, por qué, a qué título, con qué motivo legal mandó que fueran reconocidos los sueldos de los empleados públicos? Los funcionarios y empleados secundarios tuvieron durante ese tiempo existencia legal? Lugo, hubo Gobierno. Razonar de otra manera es meterse dentro de un galimatías o un acertijo inexplicable.

Lo anterior no quiere decir —librenos Dios de sacrilegio tamaño! — que nosotros excusemos los actos de piratería de aquel desgobernado. Quienes como nosotros lo combatieron en todos los campos y en todas las ocasiones, con denuedo y con valor — valga la inmodestia — no van a meterse defensores de tales desafueros. Lo que aconsejaban de consuno la prudencia y la justicia, era examinar esos actos uno por uno, condenando los que estuvieran viciados de mala fé y respetando los demás. Cualquiera podrá decir que tal camino habría sido muy largo, pero a eso hemos de objetar que con ser largo, habría sido más expedito que este en que nos ha metido la estulticia del Congreso, lleno de tortuosidades y peligros.

Así, debió haberse examinado cuidadosamente si el contrato Amory tenía o no una base de honradez. En caso afirmativo, debió haberse declarado válido, en el contrario, anularse. Nada de eso se hizo, ni siquiera se le ha estudiado desde el punto de vista de la conveniencia comercial para el país. Más que un sentimiento de patriotismo o de justicia — patriotismo y justicia que tienen para el Congreso el misma existencia real que los duendes y las brujas — privó en el ánimo de los señores diputados un criterio de política minúscula. Lo hizo Peltico? No hay más que discutir, a reventarlo: tal la consigna.

Así va, dando traspasés, la llamada Representación Nacional, hasta que caiga al abismo insondable de su postrer desprestigio, que en su inconciencia está cavando con sus propias manos, en crispaturas de odio africanos.

HENRY CLAY

Imprenta María v. de Lines